

RENTES
DE LA
CASA

tinuarla de cuenta al Consejo; repartiendo entre todos los
 Interesados el ymposu de la ditada Obra, compras segun la
 maior o menor utilidad que veles siga en la execucion de
 ella despues de finalizada como mas largamente consta
 dedho Real despacho que dehorde del s. Corredidor se
 atraido a esta sala y de que se hizo relacion = La Ciudad
 hauendola oido dio las gracias adhs ^{or} por su atencion
 muy correspondiente a lo que en todas ocasiones le am e
 recido: Y consideranda esta Ciudad los beneficios pre
 blicos y particulares que aude resultar de la practica de
 esta obra: y el maior el de preservar esta poblacion de
 las inundaciones con que se ve amenazada; deseando
 Cooperar au fomento Acordo que los señores Dn Juan Baup
 tista Sen: Dn Francisco Docamora: Dn Diego Zaragoza;
 Dn Juan Carrillo Berastegui: Dn Christoual Lion
 y Dn Juan Antonio Navarro Lesidores Juntos con
 el ^{or} Corredidor den todas las providencias correspon
 dientes a la practica de lo mandado por el real Despa
 cho Veniendo las dificultades que quedaran ofrecerse
 a fin de que no se detenga el curso de esta obra como lo
 fia del zelo y actividad dedhos señores =

El Sr Dn Pedro El ^{or} Dn Pedro de Torres Lesidor suplico a la Ciudad le mande
 dar testimonio del acuerdo hecho en vista del auto pro
 derto termino uido por el s. Corredidor de diez del corriente que esta
 en este libro capitular; Y la Ciudad Acordo se le de a dh
 r el testimonio que pide guardando el estilo =

Sobregana La Ciudad teniendo presente los graves perjuicios que
 ocasionan los muchos ganados que pastan en la huer
 ta con general clamor de los hacendados en contra

